



REGLAMENTO VIAJE DE ESTUDIOS 2019

OBJETIVOS DEL VIAJE

El Viaje de Estudios del Colegio San Anselmo busca como principales objetivos:

1. Vivir una experiencia de comunidad según nuestra espiritualidad benedictina.
 - a) Los alumnos se conocerán más a sí mismos y a los demás compañeros en un espíritu de sana y cristiana convivencia.
 - b) Practicar la corrección fraterna entre ellos.
 - c) Desarrollar una relación de respeto y caridad entre los miembros del curso, profesores y guías.
 - d) Descubrir la importancia de la misión común y el trabajo en equipo.
2. Conocer el país tanto en su historia y geografía.
 - a) Desarrollar una opinión crítica de nuestra realidad nacional, a través de la interacción con su gente y cultura.
 - b) Lograr un aprendizaje significativo de los contenidos vistos en las clases sobre nuestro país.

CONDICIONES DEL VIAJE

El Colegio desea que el viaje sea una experiencia positiva para todos los que participan en él. Para que así sea, es fundamental que exista un ambiente de sana convivencia y respeto que favorezcan esta finalidad. Así pues, serán necesarios especialmente la sencillez, el respeto, la obediencia, la generosidad y la participación, además de un espíritu de cooperación y compromiso mutuo entre los alumnos y los adultos a cargo.

A continuación se detallan diversas normas que son necesarias para asegurar una buena convivencia y la seguridad de todos.

1. Rigen durante todo el viaje las actitudes y normas habituales que están contenidas en el Manual de Vida Comunitaria. A continuación presentamos algunas ideas que sintetizan lo esperado en el viaje de estudio.
 - a. La Caridad: esta es la razón por la que educamos, educamos por amor. La acogida y la corrección son dos manifestaciones complementarias de



nuestro amor a los niños y jóvenes: acoger sin corregir es faltar al amor, corregir sin amor es sembrar rebeldía.

- b. La Búsqueda de la Conversión: las normas, correcciones y sanciones del colegio deben tener un carácter medicinal. Su objetivo no es hacer justicia sino alcanzar el corazón de la persona para provocar allí un cambio interior, una conversión.
 - c. Una Regla y un Abad: San Benito organiza su comunidad para que sirva bajo una regla y un abad. La regla es una norma objetiva, escrita. El abad es quien, combinando tiempos y circunstancias, aplica la norma usando su criterio personal para que, en cada caso concreto, sirva mejor a su objetivo medicinal. En el colegio, el papel de la regla corresponde a las normas, estímulos, correcciones y sanciones establecidas. El papel del abad, durante el viaje de estudio, corresponde al profesor jefe, que debe aplicarla en cada caso, tanto en las relaciones con la autoridad como con los compañeros.
 - d. La Discreción: las faltas y sus correcciones deben ser tratadas con discreción, porque eso facilita la enmienda y porque toda persona merece respeto a pesar de sus errores. Discreción significa que la información fluya por los canales establecidos y sólo por ellos. Esto implica informar oportunamente a los padres o a los superiores escolares que corresponda. También implica no difundir información sobre situaciones particulares de manera innecesaria o hacia personas que no corresponda. En general, cada familia debiera recibir del colegio información relativa a sus propios hijos y no de otros alumnos.
2. Las faltas graves cometidas durante el viaje traerán como consecuencia el regreso inmediato del alumno(a) a Santiago. En este caso el apoderado será responsable del pasaje de regreso y otros costos que pueda ocasionar.
- Son faltas graves:
- a. Desobediencia reiterativa a las autoridades a cargo, así como al personal de la empresa responsable del viaje de estudios.
 - b. Actitudes que pongan en riesgo la seguridad propia o de los demás integrantes del viaje.



- c. Daño deliberado de bienes propios o ajenos: Cada alumno se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a terceros en los lugares de visita.
- d. Actitudes que perjudiquen el buen nombre e imagen del Colegio, como por ejemplo: uso de indumentaria y accesorios inadecuados en la presentación personal (Tatuajes y Piercing), como también cortes de cabello inapropiados.
- e. Consumo de alcohol u otra droga: La trasgresión de esta norma constituye una falta especialmente grave y será motivo para enviar inmediatamente al alumno de vuelta a Santiago. Los apoderados no deben encargar la compra de alcohol a sus hijos.

Las faltas que pudieran considerarse como menores quedarán bajo el criterio del profesor jefe, las que deberán ser informadas a la Dirección del Colegio.

3. Otros puntos importantes

- a) No está permitido que los alumnos fumen, por lo cual el profesor jefe podrá corregir o llamar la atención de aquellos que hagan caso omiso a esto. La contumacia de esta actitud podrá ser motivo para enviar de vuelta al alumno a Santiago.
- b) Los alumnos deben participar en todas las actividades que contempla el programa del viaje de estudio. En el caso de alguna excepción, la decisión final será tomada por el profesor jefe.
- c) Está prohibida la conducción de vehículos motorizados y la práctica de cualquier deporte aventura o de alto riesgo, que no estén contemplados en el programa del viaje de estudio.
- d) En el espíritu del colegio católico que somos, buscamos favorecer entre los alumnos un tiempo diario de oración (Laudes, vísperas o completas). Así como también, en lo posible, dispondremos de tiempo para asistir un día a Misa.
- e) La distribución de asientos en el avión, bus o piezas de los lugares de alojamiento, serán señalados por el profesor jefe, se pedirá consejo del presidente de curso si el profesor lo estima conveniente.



- f) Es obligación el uso del cinturón de seguridad en los trayectos en bus. No respetar esta medida se considerará una falta grave.
- g) Los objetos de valor son responsabilidad de cada alumno. El Colegio no se hace responsable por daños y pérdidas.
- h) En caso de enfermedad, los gastos que no cubre el seguro de viaje otorgado por la empresa Andina del Sud los asumen los padres.
- i) Cualquier indicación médica respecto a algún alumno (remedios, tratamientos especiales, etc.) es responsabilidad de los padres informar con anticipación al profesor jefe, entregando los datos relevantes por escrito. Además, es obligatorio llenar la ficha médica que la empresa Andina del Sud indica.
- j) Se sugiere a los padres cautelar la cantidad de dinero con que sus hijos contarán para los gastos personales durante el viaje de estudios. Como colegio sugerimos la cantidad de \$30.000.-
- k) Los alumnos no pueden acceder a la petición de ningún tipo de encargo que les haga un tercero o extraño durante el viaje (bolso, paquete, sobre, etc.).
- l) Quedará a criterio del profesor jefe el uso de teléfonos celulares. Se debe respetar los horarios designados con el objetivo de no alterar los espacios de encuentro comunitario.
- m) Los alumnos deben llevar su cédula de identidad vigente.

Esperamos que tengan un excelente Viaje de Estudios y que éste sea fuente de muy buenos recuerdos y frutos para la comunidad. Recuerda que donde estés eres un representante del colegio San Anselmo y que tienes que comportarte como tal ¡Disfrútenlo! En Cristo y San Anselmo,

José Miguel Navarro V.
Director de Formación Secundaria

Francisca Fonck R
Encargado de Ciclo



DECLARACIÓN DEL COMPROMISO

Alumno(a): _____ Curso: II medio ____ Fecha: _____

Yo _____ autorizo a mi hijo (a) a participar del viaje de estudio, de acuerdo a los objetivos, reglas y condiciones descritas en el compromiso sobre el viaje de estudio. Mi hijo también está en conocimiento de lo mismo.

Estoy en conocimiento de los objetivos y del reglamento del Viaje de Estudios 2019.

Firma Apoderado

Firma Alumno(a)

Firma Profesor(a) Jefe